

RECTORADO

Fax 924 / 28 94 00 06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1419 / 2010 Fecha: 25/11/2010 Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n Teléfono 924 / 28 93 00

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de obra de CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE BADAJOZ, expediente O.012/10 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: O.012/10.

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Construcción de pistas de atletismo en el Campus Universitario de Badajoz".
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 03/11/2010.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 106.361,25 €

Importe I.V.A. (18 %): 19.145,03 €

Presupuesto total: 125.506,28 €

5.-Adjudicación:

- a) Fecha: 24/11/2010
- b) Adjudicatario: EL CORTE INGLÉS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 106.253,67 €

Importe I.V.A. (18 %): 19.125,66 €

Presupuesto total: 125.379,33 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económicamente ventajosa para la Universidad de Extremadura.

Empresas presentadas a la licitación: 6.-

- El Corte Inglés, S.A.
- Cerespalladium, S.L.

Candidatos descartados de la licitación y motivación: 7.-

Cerespalladium, S.L., por no presentar la documentación con arreglo a lo establecido en el artículo 129.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

8.-Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.



RECTORADO

Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n Teléfono 924 / 28 93 00 Fax 924 / 28 94 00 06071 BADAJOZ

Plazo para la formalización del contrato: 9.-

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a veinticinco de noviembre de dos mil diez.

EL RECTOR,

F/ Juan Francisco Duque Carrillo

Fecha de publicación en "Perfil de Contratante":